

ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura: Derechos Humanos

Carácter de la asignatura: Optativa

Área: Área de Educación Agropecuaria y Ambiental-Secretaría Académica

Carrera: Licenciatura en Gestión de Agroalimentos

Período lectivo: 2024 - 2026

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA

Duración: Bimestral

Profesor responsable de la asignatura: Ing. Agr. Dra. Florencia ROSITANO

Equipo docente: Docentes del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental

Carga horaria para el estudiante: DIECISEIS (16) horas - UN (1) crédito. Una clase presencial y siete clases virtuales asincrónicas.

Correlativas requeridas:

Aprobada: Sociología de las Organizaciones Agroalimentarias

Modalidad de enseñanza: Curso teórico-práctico.

3. FUNDAMENTACIÓN

Es tarea de la Universidad alfabetizar en Derechos Humanos, lo que supone al menos dos cuestiones: "la formación de ciudadanía a través de la enseñanza y el aprendizaje de determinados contenidos y la formación de profesionales sensibles a los derechos humanos en las distintas incumbencias, articulando esos contenidos con otros enfocados al tratamiento de problemáticas específicas de los saberes disciplinares" (considerandos de la Resolución CS5547/09).

Desde la restauración de la democracia en nuestro país, la Universidad de Buenos Aires, en varias de sus Unidades Académicas, fue incorporando distintas ofertas educativas en las que se aborda la cuestión de los Derechos Humanos. En la Facultad de Agronomía, esto ocurrió en el año 2009. A partir de la Resolución 3583/09, se fijó como "requisito obligatorio en los ciclos de intensificación de las carreras que se cursan en esta Casa de Estudios, la aprobación de dos (2) créditos, treinta y dos (32) horas de actividades (talleres, conferencias, seminarios, cursos, etc.) relacionados con los Derechos Humanos, las cuales deberán enmarcarse en los contenidos básicos consensuados en el marco del programa de Derechos Humanos de la Universidad de Buenos Aires (...)".

Poco tiempo después, el Consejo Directivo estableció que la capacitación obligatoria en Derechos Humanos sería de dieciséis (16) horas, es decir 1 (un) crédito, quedando las otras dieciséis horas disponibles para capacitación voluntaria. El presente programa de estudio pertenece a la capacitación obligatoria. Por otro lado, resulta de importancia destacar aquí que el perfil del graduado se enfoca hacia una formación holística, donde se concatenan el conocimiento tecnológico, científico y social vinculado a su profesión y al ámbito laboral de desempeño. Es en este marco formativo, donde la

incorporación de una capacitación en Derechos Humanos viene a completar esa proyección integradora y sustentable que se espera del graduado.

Tal es así que, en cada ceremonia de jura de los egresados de esta Casa de Estudios, se enfatiza la perspectiva en Derechos Humanos como parte de la formación integral de los egresados de FAUBA comprometidos con esta temática en cualquier ámbito profesional donde se desempeñen.

4. OBJETIVOS

El objetivo general de la asignatura es que los estudiantes se formen como profesionales comprometidos con el respeto de los derechos humanos en los distintos ámbitos de las incumbencias laborales de las carreras de la FAUBA.

Como objetivos específicos, se espera que los estudiantes logren:

- Integrar los derechos humanos a sus saberes y actitudes.
- Incorporar aspectos conceptuales básicos de derechos humanos y articularlos con otros aprendizajes de su carrera.
- Participar de una cultura de derechos humanos en el ámbito académico y ciudadano.
- Aplicar una perspectiva de derechos humanos en el abordaje de su futuro profesional, incorporando objetivos, propuestas y acciones concretas vinculadas con los derechos humanos en la generación de proyectos y/o en la toma de decisiones.
- Considerar las opiniones de sus pares y docentes en los foros de discusión de las clases y expresar sus convicciones e ideas fundamentando las respuestas en un marco de respeto y cordialidad.

5. CONTENIDOS

PROGRAMA DE ESTUDIO

1. Concepto, características y fundamento de los derechos humanos. Concepción contemporánea de los derechos humanos. Características de los derechos humanos. Tipos de derechos humanos: derechos civiles y políticos; derechos sociales, económicos y culturales; derechos de los pueblos o de tercera generación; derechos de cuarta generación. Protección de los derechos humanos. Jurisdicción nacional, regional e internacional. La Constitución Nacional. Principales convenciones internacionales.
2. Derechos humanos: globalización y programas internacionales. Relación entre la globalización y los derechos humanos. Vigencia real y formal de los derechos humanos. Agenda para el desarrollo humano de la Organización de las Naciones Unidas: los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su impacto en Argentina. Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas: los Objetivos de Desarrollo Sostenible y acciones llevadas adelante por Argentina para su concreción.

3. Derecho a la alimentación. Aspectos fundamentales del derecho a la alimentación.
La responsabilidad de distintos actores sociales en el cumplimiento de este derecho. La erradicación del hambre y la pobreza extrema como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pérdidas y desperdicio de alimentos en la cadena de producción y consumo. Relación del derecho a la alimentación con el rol profesional.
4. Derecho al trabajo. Aspectos fundamentales del derecho al trabajo. Normativas que lo protegen. Trabajo digno y trabajo decente. Erradicación del trabajo infantil. Seguridad e higiene en el trabajo rural. Los trabajadores migrantes. Género y trabajo rural. Relación del derecho al trabajo decente con el rol profesional.
5. Derecho a un ambiente sano. Aspectos fundamentales del derecho a un ambiente sano. El derecho ambiental en nuestro país. El principio precautorio y el principio de prevención. La sostenibilidad ambiental como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Relación del derecho a un ambiente sano con el rol profesional.
6. Violaciones de los Derechos humanos. La violación de los derechos humanos en épocas de democracia: derechos vulnerados de los pueblos originarios en los casos Napalpí y Rincón Bomba. La violación de los derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) en Argentina. La importancia de la democracia para la protección de los derechos humanos.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA y FORMAS DE INTEGRACIÓN DE LA PRÁCTICA

La asignatura se desarrolla a lo largo de 8 clases; una de ellas es presencial mientras que las otras siete se realizan a distancia dentro del espacio virtual de enseñanza y aprendizaje del Centro de Educación a Distancia de la Facultad, con acceso para los estudiantes inscriptos en el curso.

En el espacio virtual de enseñanza y aprendizaje, los estudiantes trabajan en grupos de 30-35 estudiantes, con un docente a cargo de cada grupo. Cada clase a distancia se inicia un martes por la mañana y finaliza el lunes por la noche de la semana siguiente.

Dentro de ese período, los estudiantes pueden realizar las actividades en cualquier día y horario. Cada clase demanda aproximadamente 2 horas de lectura de bibliografía y/o visión del material audiovisual. En cada clase, los estudiantes deben realizar alguna tarea de reflexión sobre el tema, que se traduce en la participación en foros y la elaboración de alguna tarea.

Los recursos didácticos que se utilizan para enriquecer las clases son: presentaciones de casos, videos informativos, mapas interactivos, fotografías y/o artículos periodísticos de actualidad.

La clase presencial (duración aproximada 2 horas) puede incluir, según la temática, a algún/a profesor/a invitado/a tanto de nuestra Facultad como externo.

7. FORMAS DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los estudiantes son evaluados con una frecuencia semanal, mediante el seguimiento de sus participaciones en los foros y por la calidad y presentación de las tareas.

El curso se aprueba solamente por promoción sin examen final. Para ello, los alumnos deben cumplir con las actividades de todas las clases (las virtuales y la presencial) y obtener 4 (cuatro) o más puntos en la calificación final (RESCD-2023-136-E-UBA-DCT FAGRO), como resultado del promedio de sus entregas (cuya calificación deberá ser de 4 (cuatro) o más puntos). En caso de no haber cumplido con las actividades de las clases virtuales, se podrá completar las actividades de las clases faltantes una semana después de finalizado el curso. Como máximo se permitirá recuperar un foro y una tarea. La clase presencial sólo puede recuperarse dentro de la misma semana en que se realice dicha clase, asistiendo en el día/horario de otro grupo previo aviso al docente a cargo. Los casos debidamente fundamentados en los que el estudiante, por fuerza mayor, no pueda estar presente en la clase presencial, se le permitirá recuperar esa instancia mediante la entrega de un trabajo extra.

Los estudiantes que hayan cumplido con todas las actividades semanales de las clases y hayan obtenido 4 (cuatro) puntos de calificación promedio tendrán una instancia complementaria para acceder a la promoción realizando una actividad escrita sugerida por el docente en donde se evaluarán los contenidos de toda la materia. Esta actividad requiere de una calificación igual o mayor a 4 (cuatro) puntos para la aprobación de la materia.

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1. Bibliografía obligatoria

Aguilar, M. J. (2010). El principio de prevención y el principio precautorio. En: El amparo y la justicia ambiental. Págs. 39-44. Ed. Cathedra Jurídica.

Aguilar, M.A.; Astudillo, S.; Calzón Fernández, Y.G. (2012). ¿Qué es esto de los derechos humanos? Apuntes para una reflexión crítica: historias, documentos, conceptos y actividades. Instituto Espacio para la Memoria. 2° Edición. Buenos Aires, Argentina. (pág.14 a 20 y pág. 38).

Ayala, N. (2003). Derechos humanos y globalización. Un análisis preliminar para América Latina. N. Desarrollo Economía, Ecología, Equidad.

FAO. (2010) ¿Qué es el derecho a la alimentación? Extracto redactado por Daniel Sorlino del texto: El derecho a la alimentación adecuada. Folleto informativo N° 34.

Iglesias Rossini, Gonzalo F. (2016). El derecho a gozar de un ambiente sano: Relaciones entre la salud y el Ambiente. Revista de la Facultad de Derecho, (40), 159-176.

http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2301-06652016000100007&lng=es&tlng=

Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2010). Pensar la dictadura: el terrorismo de Estado en Argentina. Pág. 21 a 35.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Argentina. (2004). Manual de prevención de accidentes y enfermedades en el sector rural. Superintendencia de Riesgos de Trabajo.

http://publicaciones.srt.gob.ar/Publicaciones/2004/Manual_riesgos_rurales.pdf

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, UNICEF, & CONAETI. Argentina. (2007). Despertando conciencia junto a la sociedad civil para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Murphy, P. (2020). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Resultados parciales y desafíos. En: Durand, P.B & Gelabert, C.C., Aportes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para una agricultura sustentable en la Argentina: una mirada social desde la universidad. Editorial Facultad de Agronomía. Bs.As., 242p.

Nikken, P. (2010). La protección de los derechos humanos. Revista IIDH, vol. 52, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (pág.55 a 73).

Ramirez, Silvina (2007). Derechos de los Pueblos Indígenas: protección normativa, reconocimiento constitucional y decisiones judiciales. En Teoría y Crítica de/ Derecho Constitucional, Roberto Gargaréla (coordinador), edit. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2008, ISBN 978-950,20,1840-9.

Rivas, A., Biengino, C., Álvarez de Toledo, B y Franco, D. (2015). Ejercicio de la estimación de pérdidas y desperdicio de alimentos (PDA) en Argentina. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, versión 6, Graf 3.

<https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/HomeAlimentos/PDA/documentos>.

Rositano, F., Moreira, C. y Durand, P. (2020). Antecedentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En: Durand, P.B. & Gelabert, C. C., Aportes de los objetivos de desarrollo sostenible para una agricultura sustentable: una mirada social desde la universidad. Editorial Facultad de Agronomía, Bs.As., 242 p.

<https://repositorio.iidh.ed.cr/bitstreams/7b02d2ac-ac78-42cb-b87efd68df96c791/download>

8.2. Bibliografía complementaria

Águila, Gabriela (2023). Historia de la última dictadura militar. Argentina 1976-1983. Ed. Siglo veintiuno. Buenos Aires. 273 p.

Aguirre, Patricia (2004) Ricos flacos y gordos pobres. La alimentación en crisis. Claves para Todos. Editorial Capital Intelectual. Buenos Aires

Aparicio, Susana (2007). El trabajo infantil en el agro. En: El trabajo infantil en la Argentina: análisis y desafíos para la política pública. Organización Internacional del

Trabajo (OIT), pág. 205 a 240.

Cardarelli, Graciela; Dorrego, Gabriela y Niremberg, Olga (2007). Mi historia, tu historia: el trabajo infantil desde la perspectiva de las familias. En El trabajo infantil en la Argentina:

Análisis y desafíos para la política pública. Organización Internacional del Trabajo (OIT),

pág.279 a 307.

https://www.academia.edu/58086982/Trabajo_infantil_y_salud_revisi%C3%B3n_de

_literatura_argentina_y_exploraci%C3%B3n_de_enfoques_alternativos
Logegaray et al. (2016). Derechos humanos, ambiente y desarrollo: los
Objetivos del
Milenio. (2016). 1ª ed. Editorial Facultad de Agronomía. Buenos Aires. 98 p.
FAO. (2017). Mujeres de algodón: roles de género y participación en las
cadenas de valor en Argentina, Bolivia, Colombia, Paraguay y Perú.
<http://www.fao.org/3/ai6938s.pdf>
INADI. (2019). Mapa nacional de la discriminación.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/mapa_nacional_de_la_discriminacion.pdf
Martínez Sarasola, C. (2011). Nuestros Paisanos los indios. Vida, historia y
destino de
Las comunidades indígenas argentinas. Ed. Del Nuevo extremo. 808 p.
https://www.academia.edu/81480343/Nuestros_paisanos_los_indios_Carlos_martinez_Sarasola_2011
Memoria y dictadura: un espacio para la reflexión desde los Derechos
Humanos. (2011).
Instituto Espacio para la Memoria, 4a ed., Buenos Aires.
Programa Igualar. (2022). La participación de las mujeres en el trabajo, el
ingreso y la
producción. <https://www.argentina.gob.ar/generos/programa-igualar>
Tramontana, Enzamaría (2011). Hacia la consolidación de la perspectiva de
género en
el Sistema Interamericano: avances y desafíos a la luz de la reciente
jurisprudencia de la Corte de San José. En Revista I/DH, volumen 53, pág. 141
a 181. Instituto interamericano de Derechos Humanos.

Documentos de consulta

Constitución de la Nación Argentina (sancionada en 1853 con reformas de los
años 1860, 1866, 1898, 1957 y 1994)
Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como
Pacto de San José de Costa Rica. Aprobada por Ley N° 23.054
Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, inhumanos o
Degradantes.
Aprobada por Ley N° 23.338
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/derechoshumanos_publicaciones_collecciondebolsillo_13_contra_tortura.pdf
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra
la Mujer. Ley N° 23.179
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23179-26305>
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de
Discriminación Racial. Ley N° 17.722
<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/convencion-contra-la-discriminacion-racial>
Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Pacto Internacional de
Derechos

Económicos, Sociales y Culturales y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
Ley General del Ambiente. Ley N° 25675.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25675-79980/texto>
Régimen de Trabajo Agrario (2011)
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26727-192152>

Audiovisuales

Como, luego existo (2017). Documental. Canal Encuentro.
<https://www.youtube.com/watch?v=Ajw0cZ4quiU>
Dictaduras latinoamericanas: Argentina (capítulo completo) (2018). Canal Encuentro.
<https://www.youtube.com/watch?v=ufzoqg3llkY>
El empleo (2012). Corto animado.
<https://youtu.be/cxUuU1jwMgM>
Jonathan Perel (2020). Responsabilidad empresarial. Documental.
<https://youtu.be/Lm9XckPPCuo>
La masacre de Napalpi (2013).
https://youtu.be/5zqNzui_v6w
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por Patricio Murphy (video desarrollado en el CED de FAUBA). <https://youtu.be/5y-0HO0IQ14>
Qué hace la FAO y cómo se relaciona con nuestras profesiones (2016). FAO.
<https://www.youtube.com/watch?v=RSvDrMje7Ps>
¿Qué son los Derechos Humanos?
<https://youtu.be/PPeRECua5CQ>
Visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a la Argentina.
(2018) <https://youtu.be/gEVAfKqWv34>
Volvé a pensarlo (2021). Spot publicitario. Espacio Abuelas de Plaza de Mayo.
<https://youtu.be/H2TcQAwAGHA>
Waste/El desperdicio (2013). Cortometraje. Schnittstelle Thurn GbR, patrocinado por
WWF <https://campus.agro.uba.ar/mod/url/view.php?id=70971>



Anexo Resolución Consejo Directivo

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: ANEXO - EX-2023-04865807 - Nueva asignatura optativa Derechos Humanos - Licenciatura en Gestión de Agroalimentos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.